

Liz Marcela Bejarano Castillo
Dayan Eliana Pachón Gómez
Paula Catalina Buitrago Ramírez
Gabriela Montilla Dueñas

JUNIO DE 2024

Informe de Regulación Internacional

Dirección Financiera y de Riesgos

PARA SUSCRIBIRSE AL INFORME
INTERNACIONAL ENVÍE UN
CORREO ELECTRÓNICO A:

vicetecnica@asobancaria.com

Aso
Ban
Caria

En esta edición encontrará la reseña de las normas publicadas por organismos internacionales durante el segundo trimestre de 2024:

ORGANISMO	NORMA	Pág.
Sistema De La Reserva Federal (FED)	Guía interinstitucional sobre la gestión de riesgos con terceros.	3
Autoridad Bancaria Europea (EBA)	Directrices sobre la aplicación de la Prueba de Capital de Grupo (GCT) a las empresas de servicios de inversión.	3
	Recomendaciones sobre cómo abordar las divergencias en las IBAN virtuales.	4
Banco de Pagos Internacionales (BIS)	El sistema financiero del futuro.	4
	Encajes obligatorios como instrumento macro prudencial para gestionar los riesgos crediticios y sistémicos.	5
	Por qué los préstamos de Finanzas Descentralizadas (DeFi).	5
	Marco de aprendizaje automático para la detección de anomalías en los sistemas de pago.	6
	Dirigir el sector bancario a través de los cambios demográficos.	6
Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO)	Buenas prácticas en la Bolsa de Valores.	7
	Interrupciones del mercado financiero.	7
Asociación Internacional de Swaps y Derivados (ISDA)	El mercado de derivados y la Inteligencia Artificial Generativa (GenAI).	8

Sistema de la Reserva Federal (FED)

1. Guía interinstitucional sobre la gestión de riesgos con terceros.

El documento presenta orientaciones elaboradas de manera colaborativa por la Junta de Gobernadores de la Reserva Federal, la Corporación Federal de Seguro de Depósitos y la Oficina del Contralor de la Moneda, dirigidas a las organizaciones bancarias supervisadas.

Estos lineamientos destacan la importancia de gestionar los riesgos asociados a las diferentes fases del proceso en las relaciones con terceros, dentro de los cuales se resaltan los siguientes aspectos: (i) la planificación como parte sólida que permite evaluar los controles internos; (ii) la debida diligencia y la selección de proveedores que garantiza la información necesaria para establecer el alcance de los objetivos; (iii) la negociación de contratos que especifica las expectativas y obligaciones de ambas partes; y (iv) el

monitoreo continuo que determina el desempeño requerido durante un rango de tiempo.

En este sentido, se plantean recomendaciones para la identificación y monitoreo seguro de la relación con las contrapartes. Además, se sugiere realizar, una supervisión adecuada en la documentación e informes, una evaluación en la rendición de cuentas abarcando la calidad y sostenibilidad de la entidad, una gestión del riesgo adaptado al tamaño y complejidad de cada organización, y el cumplimiento de las leyes de protección al consumidor y prevención de los delitos financieros.

Fecha de publicación: 07 de mayo de 2024

Documento: www.eba.europa.eu

Autoridad Bancaria Europea (EBA)

1. Directrices sobre la aplicación de la Prueba de Capital de Grupo (GCT) a las empresas de servicios de inversión.

La EBA estableció condiciones para implementar la Prueba de Capital de Grupo (GCT, por sus siglas en inglés) a las organizaciones que cuenten con productos de inversión, con el objetivo de mitigar el riesgo de mercado para los clientes y garantizar la estabilidad financiera.

En este contexto, ha determinado umbrales cuantitativos y criterios cualitativos que deben ser considerados. Entre estos, se destaca que: (i) el número máximo de entidades que pueden conformar un grupo de empresas de servicios de inversión: 32; y (ii) dichas entidades deben contar con una estructura transparente sobre quiénes son los propietarios y beneficiarios de la sociedad, así como de cuales acuerdos intragrupo se tienen estipulados. Al respecto, estos parámetros examinan si se cumple con los criterios de la consolidación prudencial y si el conjunto de empresas es

"suficientemente simple", es decir, una organización clara sin riesgos significativos.

En conclusión, dada la amplia variedad de estructuras grupales y la diversidad dentro de los establecimientos de inversión, las directrices buscan asegurar una implementación armonizada. Por esta razón, se introduce dentro de los lineamientos el principio de proporcionalidad, el cual asegura que las medidas adoptadas en diversas situaciones sean adecuadas, necesarias y equilibradas en relación con los objetivos de las instituciones. Además, este garantiza cierta flexibilidad para su cumplimiento.

Fecha de publicación: 11 de abril de 2024

Documento: www.eba.europa.eu

2. Recomendaciones sobre cómo abordar las divergencias en las IBAN virtuales.

La EBA publicó un informe en el cual se realiza un análisis exhaustivo sobre los virtual International Bank Account Number (vIBAN), números de cuentas temporales que pueden estar vinculados a una principal, y su implementación por parte de los Proveedores de Servicios de Pago (PSP). En general el documento aborda su impacto en el sector financiero, destacando tanto los desafíos como las oportunidades de esta tecnología en evolución.

Aunado a lo anterior, uno de los principales retos resaltados son los riesgos asociados, como el lavado de dinero y financiación del terrorismo, al dificultar el monitoreo de transacciones debido a que los usuarios finales pueden ser desconocidos para los PSP. No obstante, los vIBAN también ofrecen beneficios potenciales significativos, como la

automatización de pagos y la reducción de costos en la gestión, que contribuye al desarrollo financiero.

El informe concluye instando a la cooperación y el intercambio de información para una supervisión efectiva de las autoridades nacionales competentes, así como la implementación de sistemas y controles robustos por parte de los PSP. Además, es crucial la claridad, sobre la notificación de transacciones sospechosas a la unidad de inteligencia financiera (UIF), ya que las interpretaciones divergentes de la legislación por parte de los entes de control pueden generar problemas de arbitraje regulatorio.

Fecha de publicación: 08 de mayo de 2024

Documento: www.eba.europa.eu

Banco de Pagos Internacionales (BIS)

1. El sistema financiero del futuro.

El BIS propone un mecanismo avanzado tecnológicamente denominado "Finternet", una combinación entre finanzas e internet. Este consiste en una red de ecosistemas interconectados que mejoran el acceso y la eficiencia a productos y servicios bancarios mediante tecnologías innovadoras.

Sobre el particular se destacan los siguientes métodos digitales, como la tokenización y los libros de contabilidad unificados, respaldados por marcos económicos regulatorios sólidos para mejorar la calidad de productos financieros, aumentando la participación, personalización, velocidad y confiabilidad. Además, reduce costos para los usuarios, expandiendo los servicios bancarios, que incluye

transacciones más rápidas y seguras, que promueven la inclusión financiera.

Finalmente, cabe resaltar que para materializar esta visión es crucial la colaboración entre autoridades e instituciones privadas para establecer un marco sólido y equitativo que regule y fomente el desarrollo de Finternet, garantizando la seguridad y protección de los consumidores, al mismo tiempo que promueve un ecosistema financiero inclusivo, innovador y accesibles.

Fecha de publicación: 15 de abril de 2024

Documento: www.bis.org

2. Encajes obligatorios como instrumento macro prudencial para gestionar los riesgos crediticios y sistémicos.

El BIS realizó un análisis detallado sobre la efectividad de los encajes legales (RR, por sus siglas en inglés) como herramienta de estabilidad financiera. Para esto utilizó una metodología que incluye modelos de Vectores Autorregresivos (VAR) de panel, los cuales permiten medir los impactos económicos, así como un sistema de alerta temprana, diseñado para evaluar y prever los riesgos financieros.

En particular, el documento resalta que los encajes obligatorios tienen beneficios netos positivos, como la reducción de la probabilidad de episodios de estrés financiero, y disminuyen la amplitud del ciclo de crediticio. Lo anterior, al exigir que las instituciones financieras mantengan una reserva de dinero en el banco central, lo cual

asegura que haya un colchón de liquidez disponible en tiempos de necesidad y reduce la vulnerabilidad del sistema financiero ante choques externos o internos.

La investigación concluyó que el uso del RR como medida macro prudencial refleja el desarrollo de un nuevo enfoque de regulación y supervisión prudencial del sistema financiero. Adicionalmente, tienen como objetivo resolver una externalidad en la que los bancos emiten demasiada deuda a corto plazo y financian préstamos excesivos que pueden desempeñar un papel anticíclico en la gestión del ciclo crediticio.

Fecha de publicación: 30 de abril de 2024

Documento: www.bis.org

3. Evolución de los préstamos de Finanzas Descentralizadas (DeFi).

El BIS realizó una investigación para identificar las razones por las cuales se está presentando un crecimiento acelerado de los Préstamos de Finanzas Descentralizadas (DeFi). Al respecto, se destaca las diferencias que hay con el sector bancario y el rol de los criptoactivos.

Sobre el particular, el estudio evidenció que el rendimiento óptimo de estos productos es la principal razón por la que los consumidores invierten para lograr liquidez, acumular derechos significativos y participar en las decisiones de gobernanza. Además, resalta que los DeFi permiten otorgar o adquirir créditos, a través de la tecnología *blockchain* y de contratos inteligentes, evitando intermediarios tradicionales como los bancos.

Finalmente, el documento menciona que el papel principal de los criptoactivos es funcionar como garantía. Asimismo, señala las diferencias fundamentales que tienen estos préstamos con los servicios de la banca convencional, una de estas consiste en que las plataformas DeFi se caracterizan por operar en un entorno sin evaluaciones crediticias y con anonimato, lo cual genera desconfianza. En contraste, el sistema bancario es centralizado y regulado, proporcionando mayor seguridad.

Fecha de publicación: 02 de mayo de 2024

Documento: www.bis.org

4. Marco de aprendizaje automático para la detección de anomalías en los sistemas de pago.

El BIS presentó un sistema tecnológico de aprendizaje automático utilizando la metodología de *Machine Learning* (ML) para monitorear en tiempo real las transacciones de los Sistemas de Pago de Alto Valor (HVPS, por sus siglas en inglés), los cuales son pieza central de la infraestructura financiera de un país. Este sistema, tiene como objetivo mitigar posibles ciberataques o interrupciones operativas, con implicaciones para el sector bancario.

Al respecto, esta innovadora herramienta tiene la capacidad de detectar irregularidades en el mercado, a través del análisis de datos y la comprensión de factores que influyen en los patrones de pago. Adicionalmente, utiliza dos algoritmos: uno que identifica los pagos "típicos" e

"inusuales", y otro que analiza únicamente los pagos "inusuales" para identificar inconsistencias.

Finalmente, el documento destaca que, dado el volumen diario de pagos liquidados y la escasez de transacciones anómalas reales, localizar irregularidades se asemeja a un intento de encontrar una aguja en un pajar. Por lo tanto, para evaluar la eficacia de esta tecnología se realizaron pruebas de datos manipulados del HVPS canadiense para evaluar la eficiencia de esta tecnología, la cual alcanzo una tasa de detección del 93%.

Fecha de publicación: 15 de mayo de 2024

Documento: www.bis.org

5. Dirigir el sector bancario a través de los cambios demográficos.

El BIS realizó una investigación sobre la tendencia mundial del envejecimiento de la población, que tienen profundas implicaciones para el panorama del sistema financiero. Al respecto, se analizó como los bancos pueden adaptarse para satisfacer las necesidades cambiantes de sus clientes.

Sobre el particular, el estudio resalta que las entidades deben hacer ajustes en las estrategias de gestión de riesgos y políticas internas para mantener la solidez financiera de largo plazo, y los obliga a recalibrar sus operaciones de inversión y crédito afectando tanto sus activos como los pasivos. Asimismo, es fundamental adaptar la intermediación financiera en cuanto a los plazos de

cumplimiento, lo que conlleva a una menor exposición al riesgo crediticio.

Para finalizar, el documento menciona que, en promedio la estabilidad bancaria tiende a mejorar en las sociedades que envejecen. No obstante, las métricas de riesgo evaluadas en este estudio también resaltan el surgimiento de riesgos potenciales, tales como el de crédito, liquidez, operativo, entre otros, relacionados con los cambios en el comportamiento de los consumidores financieros.

Fecha de publicación: 12 de junio de 2024

Documento: www.bis.org

Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO)

1. Buenas prácticas en la Bolsa de Valores.

La IOSCO publicó una guía de recomendaciones para operar en el mercado bursátil, que aborda aspectos como la gestión del riesgo, la diversificación de inversiones, y la importancia de realizar análisis fundamentales y técnicos antes de tomar decisiones de inversión.

Al respecto, entre las buenas prácticas se resalta: (i) la organización de grupos de intercambio; (ii) la supervisión del proceso de negociación; (iii) la independencia de las funciones; y (iv) el monitoreo de la subcontratación. Asimismo, la ética profesional y la transparencia son pilares fundamentales para fomentar la confianza de los inversores, sobre el uso responsable de la información privilegiada y la adherencia a las normativas vigentes.

2. Interrupciones del mercado financiero.

El documento examina los inconvenientes que se pueden presentar en el mercado de valores, detallando las causas que los provocan y sus repercusiones en los centros de negociación. Estos pueden generarse por una variedad de factores, como fallos tecnológicos, desastres naturales, o eventos geopolíticos, que pueden desestabilizar las operaciones normales y afectar la confianza de los inversores.

Al respecto, para mitigar los eventos negativos de estas interrupciones, se proponen de buenas prácticas destinadas a mejorar la resiliencia del mercado. Dentro de estas, se destaca la implementación de planes efectivos de comunicación en relación con el plazo de la subasta de cierre

Finalmente, se destaca la evolución de las bolsas, que han pasado de ser entidades de propiedad mutua a corporaciones con fines de lucro. Este cambio, ha incrementado la competencia, la diversificación de las actividades, la autonomía e independencia en la toma de decisiones y los desafíos regulatorios derivados de su consolidación y expansión de los servicios, tales como la tecnología y los datos.

Fecha de publicación: 04 de abril de 2024

Documento: www.isda.org

y el desarrollo de estrategias de reapertura que permitan una rápida recuperación en el sistema.

En conclusión, estas medidas buscan garantizar que el mercado pueda restablecerse de manera ordenada y eficiente, minimizando el impacto en los consumidores financieros. Además, cuentan con una flexibilidad y discreción en su adopción según las necesidades y circunstancias de cada jurisdicción, para fortalecer la estabilidad y contribuir a mejorar la resiliencia.

Fecha de publicación: 05 de junio de 2024

Documento: www.isda.org

Asociación Internacional de Swaps y Derivados (ISDA)

1. El mercado de derivados y la Inteligencia Artificial Generativa (GenAI)

El ISDA publicó un documento donde examina el uso de la Inteligencia Artificial Generativa (GenAI, por sus siglas en inglés), sistemas y tecnologías de inteligencia artificial diseñados para generar contenido original en el mercado financiero. Asimismo, expone casos de uso innovadores como la creación de lenguaje tecnológico basado en precedentes para acuerdos de derivados y la extracción de datos no estructurados para operaciones y procesos.

En este sentido, la incorporación de esta tecnología puede revolucionar el sistema al apoyar la creación de documentos, mejorar el conocimiento del mercado y facilitar la elaboración de perfiles de riesgo. Asimismo, estas innovaciones aumentan la eficiencia y precisión en la

gestión de instrumentos financieros, proporcionando análisis de datos en escenarios del mercado mediante herramientas avanzadas para la toma de decisiones.

El documento finaliza señalando que se debe invertir en el desarrollo de talentos especializados en GenAI y en la coordinación con los formuladores de políticas para crear un marco regulatorio robusto. Además, resalta la importancia del apoyo internacional, ante la necesidad de una cooperación global para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades que esta tecnología demanda.

Fecha de publicación: 18 de abril de 2024

Documento: www.isda.org